



Por Manuel Pulgar-Vidal, director ejecutivo de la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA)



Ambiente y recursos naturales: **navegación** **en aguas agitadas**

Navegar no es tarea fácil si no se cumplen ciertas condiciones mínimas. Entre ellas, conocer el destino y la ruta (es decir, contar con una carta de navegación). También se requiere experiencia, para orientar las velas y aprovechar así los vientos y las corrientes que la naturaleza provee. Finalmente, navegar demanda una decidida acción humana individual y en equipo (liderazgo e institucionalidad), tareas reservadas al timonel y a su tripulación. Conducir un país hacia el crecimiento sostenible requiere las mismas condiciones: un crecimiento económico, social y ambientalmente responsable (el destino); una priorización de acciones (la carta de navegación), basada en el aprovechamiento adecuado de nuestros recursos naturales (los vientos y las corrientes), y un timonel (el gobernante) y su tripulación (los actores públicos, privados y de la sociedad civil), compartiendo una visión común o, cuando menos, concertada.

En ese sentido, 2007 no ha sido un año de corrientes calmas, sino, más bien, un año en donde la consideración sobre lo ambiental y la orientación hacia el

manejo sostenible de los recursos naturales ha mostrado aguas agitadas, liderazgos contrarios, tripulaciones divididas y polarizadas y, peor aún, un destino contradictorio que no garantiza arribar a un puerto seguro.

El año 2007 se inició con el debate que desde finales de 2006 se había instalado en la agenda y que se expresó en la intención —contradicha por el Tribunal Constitucional— de controlar a las ONG, a modo de mecanismo para relativizar sus posiciones críticas y allanar el camino para las políticas de un presidente Alan García reinventado (en relación con su primer mandato). Con tal propósito, la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) debía cumplir el rol de aparato policial.

A ello se sumó un constante debilitamiento de la institucionalidad ambiental, con un Consejo Nacional del Ambiente (CONAM) que, con cada acción (u omisión), parece reclamar a gritos su desaparición o, al menos, su minimización. Así, podríamos discutir largamente cuánto ha perdido el CONAM en estos últimos 18 meses con relación a

lo que, con mucho esfuerzo y poco respaldo político, se había construido en más de 10 años. Pero basta señalar que lo que más ha perdido nuestra autoridad ambiental es su credibilidad, y recobrarla —amén de ser una tarea muy difícil— no pareciera estar en la agenda gubernamental.

La ruta que viene siguiendo el proceso de descentralización no ha sido distinta. A la desaparición del Consejo Nacional de Descentralización, acusado de no articular adecuadamente las demandas y necesidades de los gobiernos regionales, se sumó el año 2006 el anuncio presidencial de acelerar el proceso de transferencia de competencias a fin de concluirlo entre 2007 y 2008. Sin embargo, este entusiasmo parece haber caído por estridor, y 2007 encuentra un proceso de transferencias desaccelerado y, en algunos casos, voluntariamente retrasado, pues no coincide necesariamente con las metas políticas ni económicas que el gobierno central se ha planteado.

Sintomáticamente (aunque así se negoció desde el gobierno del expresiden-



te Alejandro Toledo), el capítulo 18, referido al medio ambiente, del Acuerdo de Promoción Comercial del Perú con EE.UU., no considera como «legislación ambiental» la que pueda ser dictada por los gobiernos regionales, no obstante que parte de las competencias que se vienen transfiriendo incluyen esta materia. En ese sentido, las controversias futuras no se harán esperar mucho.

También es sintomático que el TLC incorpore obligaciones referidas al fortalecimiento de nuestros niveles de protección ambiental, orientadas a alcanzar los más altos estándares —un reto que parece contradictorio en el escenario actual—. Igualmente contradictorio es que, frente a la demanda de los representantes demócratas del Congreso

de EE.UU., el gobierno peruano haya asumido compromisos en relación con los bosques, exigibles en 18 meses desde la entrada en vigencia del acuerdo, cuando, por su lado, el presidente de la República se ha referido al más importante instrumento de gestión y manejo forestal como «concesiones rapiña», y cuando la facultad de otorgar concesiones es, justamente, una de las competencias que, según la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, debe ser transferida a los gobiernos regionales.

Los artículos presidenciales alrededor de lo que García denominó «el síndrome del perro del hortelano», extremaron las tensiones al cierre del año, en un mecanismo sutil para afinar el ataque y los adjetivos contra las per-

sonas e instituciones que plantean un aprovechamiento sostenible e inclusivo de los recursos naturales. En ese sentido, el síndrome se expresa —en palabras del propio presidente— en aquellos que, por tener una visión distinta con relación al manejo de los bosques, la venta de tierras de las comunidades, la minería y sus impactos ambientales y sociales, y las poblaciones indígenas en aislamiento, aparecen como opositores al desarrollo.

Esta posición editorial y la implementación del TLC con EE.UU. auguran, para 2008, una agudización de tensiones. Se avecina un año difícil, en donde navegar requerirá que más de uno se coloque, en un mar picado, un muy necesario chaleco salvavidas. ●

Proponen creación de Ministerio del Medio Ambiente

El presidente Alan García anunció, la semana pasada, que pondría al Congreso de la República la creación de un Ministerio del Medio Ambiente. Entre otros objetivos, con este nuevo ministerio se buscaría garantizar ante el mundo que el Perú mantendrá los compromisos asumidos con la comunidad internacional en torno al tema ambiental, especialmente las obligaciones asumidas por nuestro país en el marco del acuerdo comercial suscrito entre Perú y EE.UU. que exige fortalecer nuestros niveles de protección ambiental.

Como es de conocimiento público, los problemas ambientales han desatado numerosos conflictos sociales a lo largo y ancho del territorio nacional este año—un tema que precisamente se buscaría responder con la medida—. Tras el anuncio, sin embargo, muchos se vienen preguntando: ¿Qué garantiza la independencia de esta insti-

tución? ¿Qué garantiza que no se convierta en un costoso mecanismo más de la burocracia estatal?

El debate recién empieza y, por el momento, el ministro de Energía y Minas, Juan Valdivia —quien tiene a su cargo una de las carteras más problemáticas—, ha señalado que el proyectado ministerio podría formarse a partir de la unión de instituciones como el Consejo Nacional del Medio Ambiente (CONAM), la Dirección General de Salud Ambiental (Digesa) y el Instituto Nacional de Recursos Naturales (Inrena).

